

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Siete (07) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001418900220170074800.  
Demandante: CONJUNTO PARQUE 93 CONDOMINIO II – P.H.  
Demandado: MARIA DEL PILAR MORENO DE ALVARADO.

Conforme a lo peticionado en escrito del 20 de abril de 2021 que antecede, reconózcase personería jurídica al doctor JAVIER ALBERTO MURILLO ORJUELA, como apoderado judicial de la parte demandante CONJUNTO PARQUE 93 CONDOMINIO II – PROPIEDAD HORIZONTAL., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado al doctor HOVER ANYELO LEMUS MEDINA., quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante CONJUNTO PARQUE 93 CONDOMINIO II – PROPIEDAD HORIZONTAL., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonel Fernando Giraldo Roa', written in a cursive style.

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**Firmado Por:**

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6ea00e585696c7aff558da68ef555b7c5ca3846d3a976e946de03287ad60cfd**

Documento generado en 06/05/2021 09:31:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaría del  
juzgado hoy 10-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ